

ACUERDO DE CONCEJO N° 100- 2008-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 octubre 10

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de septiembre del 2008, el punto de agenda sobre Fondo de Fideicomiso, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en un órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Perú.

Que, el Banco de la Nación ha diseñado el Servicio de Fiducia para garantizar el desarrollo de proyectos de una forma segura y confiable para todas las partes, brindando una serie de beneficios, la que permita proyectar una imagen de transparencia hacia la comunidad sobre el destino y manejo de los fondos.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por Mayoría de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la operación y constitución de un fideicomiso con el Banco de la Nación.

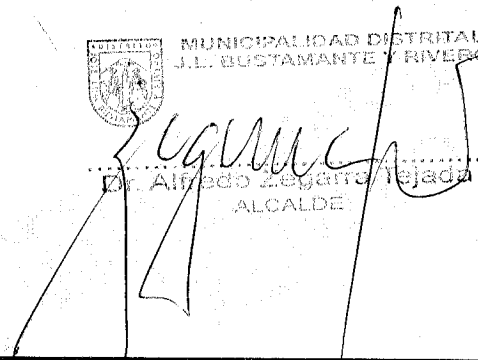
ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar y designar al Alcalde Distrital para suscribir toda documentación necesaria y cláusulas contractuales que se necesiten para celebrar, formalizar, modificar y emitir instrucciones o disposiciones necesarias para el Contrato de Fideicomiso a ser celebrado con el Banco de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- Otorgar poderes a favor del Alcalde Distrital para que pueda delegar en otros funcionarios de la Municipalidad la facultad de suscribir documentos relacionados a las operatividad y ejecución del Fideicomiso.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad, tener presente los aportes que se realizan al Fideicomiso que se constituye.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/LBB/bjsy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Administración
Banco de la Nación


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

